



FEDERACION
DOMINICANA
DE MUNICIPIOS



FEDOMU
FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS



2022

LOGROS



Título:
Logros 2022

Coordinación:
Kelvin Cruz Cáceres, presidente
Laura Indira Reyes, directora ejecutiva

Edición:
Félix Santos, gerente Técnico
Juan Luis Pimentel, gerente de Incidencia y Comunicación

Diseño & diagramación:
Jesús Alberto de la Cruz

Colaboradores:
Eladio Pichardo
Cintya Aquino
Bienvenido Alberto Jiménez
Rafael Lorenzo
Roberto Valentín Guerrero

Fotografías:
Jonathan Aquino

Diciembre de 2022
Santo Domingo. República Dominicana.

CONTENIDO

Palabras del presidente	9
Presentación	11
Filosofía institucional	13
Prólogo	15
Contexto país	17

APOYO DEL GOBIERNO CENTRAL A LOS GOBIERNOS LOCALES.

Fedomu y los ayuntamientos, a la altura de las circunstancias: convenios y acuerdos para desarrollar alcances y capacidades

Programa Revive la Navidad y entrega Bonos de Navidad.	23
Apoyo a las autoridades locales de las provincias Independencia y Azua	24
Aportaciones directas a los gobiernos locales desde el Ministerio Administrativo de la Presidencia.	25
Adquisición de vehículos para la sede y las 10 oficinas técnicas	26
Remodelación del edificio sede de Fedomu.	27
Fedomu asume posiciones en temas clave.	28
Apoyo a iniciativa para crear el Instituto de Previsión Social de autoridades municipales ...	29
Apoyo a la aprobación de la Ley Orgánica de Regiones Únicas de Planificación	30
Posición de Fedomu frente a Proyecto de Ley de Ordenamiento territorial.	33
Respaldo a sentencia del Tribunal Constitucional que delimita funciones entre alcaldes y concejo municipal	34
Apoyo al X Censo Nacional de Población y Vivienda	35
Fedomu es electa para copresidir la Federación Latinoamericana de Ciudades (Flacma) ...	36
Fedomu refuerza el entendimiento entre municipios dominicanos y haitianos.	37
Mayor presencia de la representación municipal en ámbitos de especial relevancia.	38
Sistema Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (SINGIR)	41
Fideicomiso Público-Privado para la Gestión Integral de Residuos Sólidos	42
Identificación de zonas de tolerancia para escuchar música	43
Los convenios interinstitucionales como mecanismo para fortalecer capacidades y mejorar el desempeño de las competencias	44
Pago de tarifa de residuos sólidos por cada escuela e incorporación de la tarifa en factura de electricidad	46



Atracción de inversiones y aprovechamiento de los perfiles productivos provinciales (ProDominicana)	48
Instituto de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y Sustentable (Icodess).	49
Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones y la Liga Municipal Dominicana.	51
Presidente Cámara de Cuentas presenta a Fedomu plataforma digital para gobiernos locales.	52
Fedomu y Cámara de Cuentas inician capacitación para uso de herramientas tecnológicas para presentación de informes.	54

CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Apoyo técnico interinstitucional con el MAP y la LMD a los gobiernos locales vía Fedomu regionales: Equipamiento oficinas técnicas regionales	57
Curso para capacitar en gestión de residuos sólidos	59
Taller para fortalecer unidades de Gestión Ambiental Municipal	60
Taller para consensuar metodología de caracterización de residuos sólidos	61
Fedomu y MAP capacitan sobre los concursos públicos para contratar personal municipal ...	62
Capacitación sobre planificación municipal para el desarrollo sostenible	65
Inducción a la planificación municipal del desarrollo sostenible con el INAP Virtual	66
Fedomu capacita y orienta a los ayuntamientos para proceso del PPM 2023	67
Capacitación de autoridades y técnicos de San Cristóbal	68
Fortalecimiento institucional de FEDOMU	69
Esfuerzo de Fedomu y MEPyD para impulsar la planificación municipal.	70

ASISTENCIA TÉCNICA A LOS AYUNTAMIENTOS

Asistencia técnica a SDE para fortalecer sistema de gestión de calidad del servicio de residuos sólidos.	73
Fedomu y Mirex realizan taller sobre hermanamientos entre municipios	74
Seminario El SISMAP Municipal como herramienta para participación social en la gestión local.	75
Promoción del SISMAP Municipal para líderes de opinión y comunicadores municipales	76
Ayuntamientos Juveniles e Infantiles.	77

Respuesta a emergencia provocada por el Huracán Fiona.....	78
Proceso para recibir recursos de ayuda a familias afectadas por Fiona.....	80
Iniciativas impulsadas por las oficinas regionales	81

RECONOCIMIENTOS

Fedomu reconoce a Hipólito Mejía	84
Reconocimiento a Brian de Peña, alcalde dominicano en Lawrence	85
Fedomu reconoce representante del BCIE, Hostos Rizik	86
Fedomu apoya la profesionalización en Administración Municipal.....	87
Fedomu recibe donación de equipos informáticos de la embajada de la República Popular China en el país	89
Directivos de Fedomu participaron en el encuentro internacional "Experiencia Puerto Rico" ..	90
Actividades de las oficinas técnicas regionales	91
Fedomu auspicia la gobernabilidad y la gobernanza para respetar "Regla de Oro".....	94
Cambio de la denominación de las asociaciones regionales y renovación de la imagen institucional de Fedomu	96
Asambleas eleccionarias regionales	98

PALABRAS DEL PRESIDENTE

Con gran satisfacción ponemos en sus manos la recopilación de una parte de los logros alcanzados por la Federación Dominicana de Municipios (Fedomu) entre noviembre de 2021 y noviembre de 2022, contextualizados y desplegados de tal manera que permitan conectarlos no tanto en función de fechas sino de los procesos desarrollados por nuestra Federación para seguir cumpliendo nuestra misión en defensa de la autonomía municipal.

Ha sido un año de intensas interacciones e interlocución con gobierno y sociedad como no podía ser de otra manera ya que 2022 ha sido el año de despegue respecto de los efectos nocivos de la pandemia del covid-19 en los diversos aspectos en que nos afectó. Superado el desafío sanitario, podían quedar las secuelas en lo económico y social. Secuelas que gracias a unas adecuadas políticas económicas hemos podido eludir en sus peores manifestaciones. Era de esperar que como ente que aglutina y representa a los municipios, Fedomu mostrara dinamismo y arrojo para que los gobiernos municipales jugaran su rol en la reanimación de las energías de la sociedad.

Lo logrado por supuesto es más que lo aquí presentado. Esta compilación narra cuales han sido los principales desafíos y cómo los hemos acometido, resultando en los logros y avances sustantivos.

Es la narrativa de la convocatoria hecha por el liderazgo nacional y la respuesta del liderazgo local.

Confiamos en que servirá para aquilatar el avance de la municipalidad dominicana.

PRESENTACIÓN

Las acciones y procesos contenidos en esta Memoria Institucional de Fedomu 2022 se basan en las directrices contenidas en nuestro Plan Estratégico 2022-2026 y la Agenda Estratégica Territorial 2021-2030, como instrumentos estratégicos de planificación institucional que a su vez están articuladas a la Estrategia Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estas directrices son la pauta para cumplir con éxito nuestra misión y objetivos institucionales.

La concreción de las líneas estratégicas en el desempeño de nuestros roles de representación y apoyo al desarrollo de los ayuntamientos la impulsamos mediante un plan operativo consistente en un conjunto de programas y proyectos en aspectos de asistencia y acompañamiento técnico, capacitación, formulación de propuestas de carácter técnico y político-normativo, sirviendo como ente de interlocución entre los gobiernos locales, el resto del Estado y los diversos grupos y sectores de la sociedad con intervención en todos aquellos asuntos que pudieran afectar o contribuir al mejor desempeño de los ayuntamientos en beneficio de sus comunidades. Ese rol y las actuaciones de acompañamiento e incidencia y desarrollo de capacidades técnicas de la municipalidad, son y han sido una constante en Fedomu en el año que concluimos.

Con ese propósito hemos actuado en la interlocución, articulación y gestión en programas y proyectos con el gobierno central, las entidades sectoriales y la Liga Municipal Dominicana en aspectos ligados a la sostenibilidad del medio ambiente, la transparencia, la institucionalidad, la planificación, los hermanamientos y el impulso a la aprobación de un marco normativo favorable a los territorios. Para la ejecución y logro de estas acciones agradecemos el apoyo de la cooperación



internacional, Unión Europea, AECID, PNUD, FAMSI, JICA, Co-Global, BCIE, entre otros.

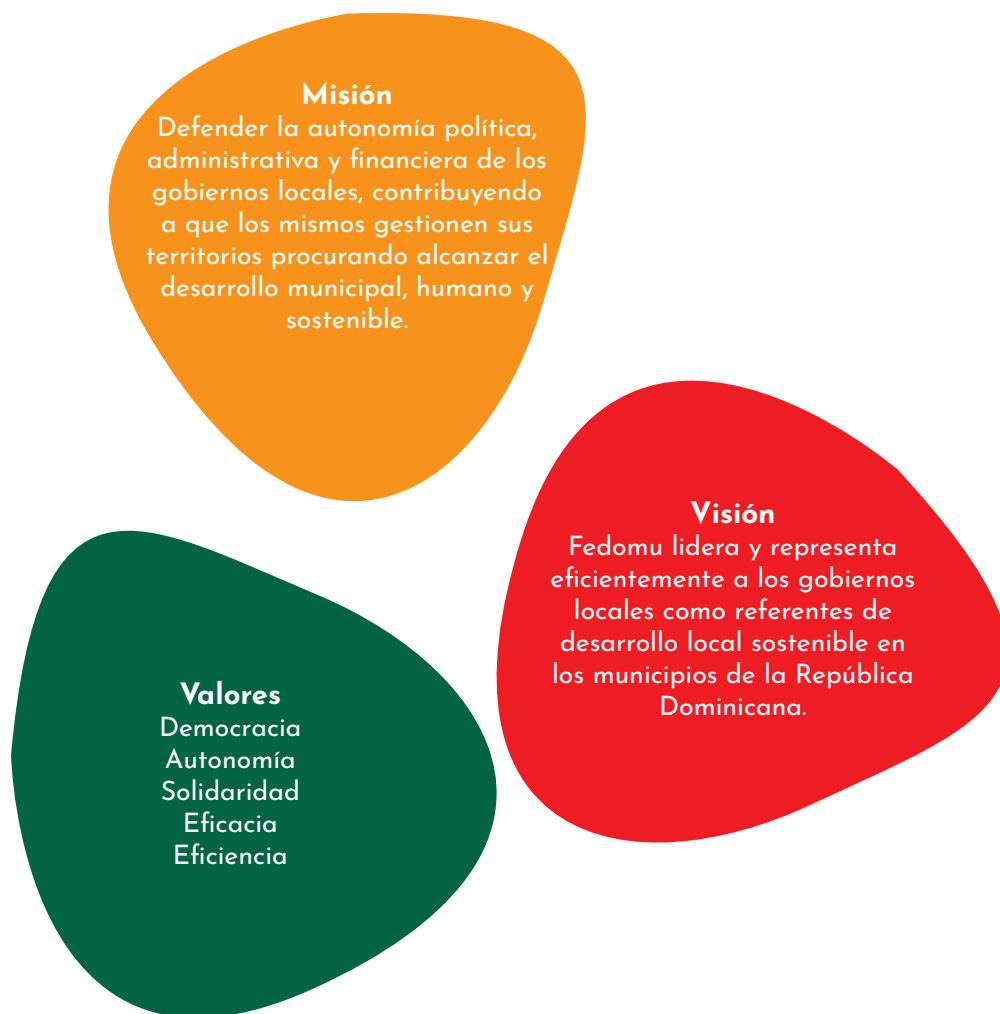
El documento que ponemos en sus manos muestra el amplio campo de acciones que Fedomu ha desplegado y los avances alcanzados en el cumplimiento de su misión, por lo que esperamos que en el mismo nuestros lectores encuentren una panorámica de lo trabajado y logrado durante este último año.

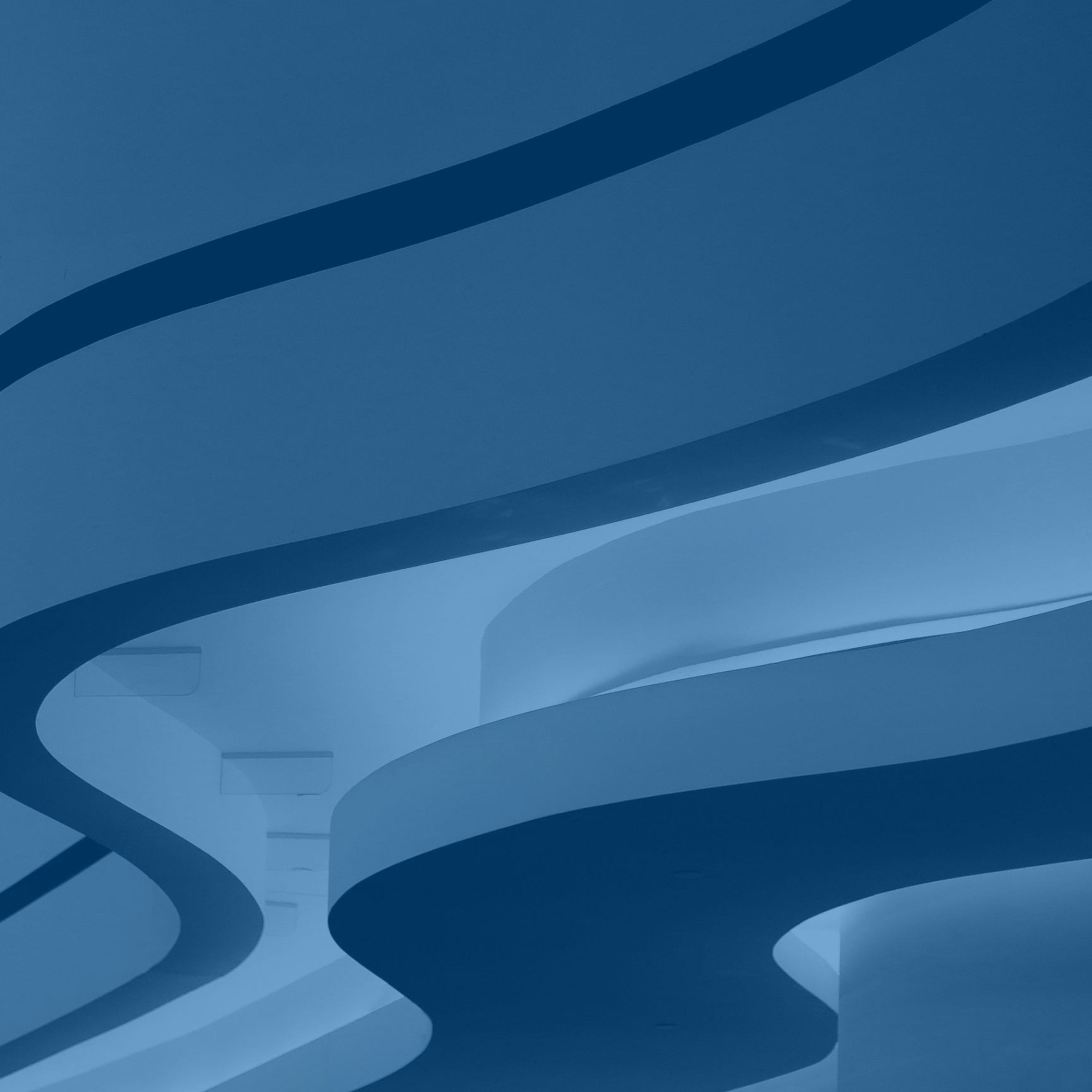
Laura Reyes,
Directora Ejecutiva

FILOSOFIA INSTITUCIONAL

La Federación Dominicana de Municipios (Fedomu) es una organización nacional, apartidista, de interés público y social, no discriminatoria por cuestiones políticas, raciales, de sexo, religiosas o ideológicas, que asocia y representa a los municipios de la República Dominicana para el impulso del desarrollo y la democracia municipal.

Lema: Solidaridad, Autonomía y Democracia Participativa





PRÓLOGO

Desde sus inicios, Fedomu definió como uno de sus principales ejes estratégicos incrementar la importancia de la administración municipal como ámbito de la administración pública más cercano a la población, en su papel de generador de cohesión territorial y social, así como factor de desarrollo y bienestar para la población a través de la provisión de servicios y bienes públicos.

Desde esta óptica la administración local se transformaría en un ámbito de importancia significativa, toda vez que es en el territorio habitado por la gente donde ocurre el desarrollo y tienen efecto las acciones a través de las cuales se satisfacen las necesidades. Además, con la integración del artículo 204 en la Constitución, que ordena la transferencia gradual de competencias y recursos hacia los municipios y su desarrollo en diversas leyes orgánicas y adjetivas, está configurado un marco institucional para el desarrollo de la administración municipal.

La instalación de la gestión gubernamental 2020-2024 ha representado un giro muy favorable para esta finalidad, ya que, existiendo los mandatos de fortalecer y desarrollar la municipalidad, se requerían las políticas públicas que promovieran el cumplimiento de estos. Tales políticas fueron definidas como estratégicas en el plan de gobierno del presidente Luis Abinader, que dio como orientación general de su gestión la necesidad de territorializar las políticas públicas y que todos los dominicanos recibieran los mismos servicios y oportunidades independientemente de donde residieran.

Los factores del contexto se han articulado de forma tal que las posibilidades de: a) impulsar a los municipios a roles más importantes; b) fortalecer el liderazgo municipal y de Fedomu; c) mejorar la administración municipal, sus servicios, y d) alcanzar la condición de la administración local como generadora de desarrollo económico y social, se han hecho viables.

Es en ese entorno que Kelvin Cruz, alcalde de La Vega, asume la presidencia de Fedomu, con el propósito de impulsar los ejes estratégicos señalados, mediante el desarrollo de una intensa labor de liderazgo e interlocución institucional, definiendo cada vez con mayor precisión las necesidades de los gobiernos municipales, generando nuevas alianzas interinstitucionales y apoyando mediante la asistencia técnica y la capacitación a los ayuntamientos.

Ante una oferta de apoyo y reconocimiento de lo municipal por parte del primer mandatario, Fedomu ha asumido los desafíos; y los resultados, en términos de fortalecimiento de la municipalidad, han empezado a cosecharse.

Esta memoria institucional 2021-2022 narra cómo la Federación ha avanzado hacia los objetivos institucionales, aprovechando y potenciando el respaldo gubernamental al desarrollo municipal.

CONTEXTO PAÍS

Si bien a finales de 2021 las secuelas más graves de la pandemia del covid-19 en términos sanitarios habían sido superadas, muchos de los países de América Latina y el Caribe se encontraban estancados o veían sus economías hundidas en la recesión. Tal no era el caso de República Dominicana, que cerró el 2021 con un relanzamiento o rebote del crecimiento económico que llegó al 12.3% del PIB, según datos del Banco Central.

El retorno al crecimiento estaba consolidado. Las remesas, las exportaciones y el turismo estaban creciendo hasta alcanzar o superar las cifras prepandemia.

A partir de los buenos resultados de crecimiento, el gobierno dominicano impulsó una ampliación de la protección social, de los servicios básicos y del estímulo al empleo y las pequeñas y microempresas. El liderazgo del presidente Abinader se empleó a fondo promoviendo y fomentando la confianza, la institucionalidad, la lucha contra la corrupción y la probidad en el manejo de los recursos públicos. Todo ello necesario para superar definitivamente los efectos negativos de la pandemia.



APOYO DEL GOBIERNO CENTRAL A LOS GOBIERNOS LOCALES.

Fedomu y los ayuntamientos, a la altura de las
circunstancias: convenios y acuerdos para desarrollar
alcances y capacidades





Paulatinamente, a finales de 2021, la confianza de que íbamos hacia el restablecimiento del proceso de desarrollo interrumpido por el covid-19 se extendía entre la población que había sufrido los percances derivados de la pandemia, aunque con menos crudeza que otros países por la pertinente combinación de políticas sanitarias y económicas.

El Gobierno encabezado por el presidente Luis Abinader estaba empeñado en generar expectativas que fortalecieran la recuperación social y económica y, conforme a los ejes estratégicos que orientaban la gestión gubernamental, y en esa tesitura confería importancia a la administración local, a los gobiernos locales, como asociados de primer orden para impulsar la cohesión social y la confianza en el futuro. En ese marco, el mandatario encabezó la Asamblea General de Municipios de Fedomu, realizada del 25 al 27 de noviembre de 2021.



En su exposición ante los alcaldes, alcaldesas e invitados, el presidente Abinader, además de las precedentemente señaladas, indicó como otra de sus prioridades la necesidad de mejorar la calidad de los servicios públicos que requiere la población. En esa dirección afirmó su apoyo al desempeño de las competencias de los gobiernos municipales y a que, conforme lo establecido por el artículo 204 de la Constitución, estos reciban la transferencia de competencias y recursos, desde el Poder Ejecutivo, para cumplir más efectivamente un rol de mayor impacto en el bienestar de las personas.



A tono con esta visión, el presidente Abinader anunció en el escenario de la Asamblea General de Municipios, aportes financieros adicionales para mejorar la efectividad de la policía municipal y los cuerpos de bomberos, y un fondo especial de 4 mil millones de pesos para financiar - a través de la Liga Municipal Dominicana- inversiones de los gobiernos locales en infraestructura y equipamiento, e integró a los alcaldes y alcaldesas a la distribución de bonos navideños entre la población más vulnerable y en la realización de acciones festivas en los municipios.



PROGRAMA REVIVE LA NAVIDAD Y ENTREGA BONOS DE NAVIDAD

En el marco de la disposición mostrada por el presidente Abinader, la iniciativa concertada entre el presidente de Fedomu, Kelvin Cruz, y el presidente de la Liga Municipal Dominicana (LMD), Víctor D'Aza, y gracias al apoyo del Gabinete Social de la Presidencia, implicó que, en diciembre de 2021, los alcaldes y alcaldesas se incorporaran a la distribución de tarjetas de bonos navideños por un monto de RD\$1,500.00 cada uno, según dispuso el Gobierno para los ciudadanos de escasos recursos.

Los bonos fueron distribuidos de manera equitativa a cada alcalde y alcaldesa, tomando en cuenta criterios como la cantidad de habitantes del municipio y el nivel de pobreza de la población del territorio.

Además, se realizaron fiestas navideñas en los municipios para llevar alegría y devolver la esperanza a los ciudadanos luego de casi dos años sin poder celebrar estas fiestas debido a la pandemia del Covid-19. El Gobierno, encabezado por el presidente, aportó RD\$100,000,000.00. Desde Fedomu y la LMD contribuimos al montaje de estas fiestas, que fueron altamente valoradas y aclamadas en los municipios donde se llevaron a cabo.





APOYO A LAS AUTORIDADES LOCALES DE LAS PROVINCIAS INDEPENDENCIA Y AZUA

El presidente de la Federación Dominicana de Municipios, Kelvin Cruz, y el presidente de la Liga Municipal Dominicana, Víctor D'Aza, acompañaron al presidente Luis Abinader en un encuentro con alcaldes y directores de distritos municipales de la provincia Independencia para dar solución a diferentes demandas y necesidades de apoyo en obras y servicios que las autoridades locales deben brindar a los ciudadanos en cada territorio.

Ambos también entregaron, en representación del presidente de la República, más de 16 millones de pesos a los alcaldes de varios municipios y distritos de Azua, destinados para construir funerarias, aceras y contenes.



APORTACIONES DIRECTAS A LOS GOBIERNOS LOCALES DESDE EL MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA

Durante el 2022, además, mediante aportaciones directas realizadas por el Ministerio Administrativo de la Presidencia, se han asignado y transferido a los ayuntamientos y juntas de distritos municipales más de 1,800 millones de pesos para la inversión en infraestructuras y equipamiento comunitario entre el 01 de enero y el 11 de noviembre del presente año.

Los aportes han sido diversos e incluyen adquisición de equipos y maquinarias (camiones, motoniveladoras, retroexcavadoras), construcciones (mercados, parques, funerarias, mataderos) y adquisición de terrenos para obras de interés comunitario con un portafolio de más de 200 erogaciones que beneficiaron a gobiernos locales en todo el territorio nacional.



ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SEDE Y LAS 10 OFICINAS TÉCNICAS

Con aporte del ministro Administrativo de la Presidencia, José Ignacio Paliza, fueron adquiridos 10 vehículos por un monto de más de RD\$30,000,000.00. Estos equipos de trabajo servirán para reemplazar los vehículos utilizados por las oficinas técnicas regionales en la asistencia técnica, legal y financiera a los 158 municipios. El anuncio de este aporte fue realizado en la conmemoración del XXI aniversario de nuestra Federación.





REMODELACIÓN DEL EDIFICIO SEDE DE FEDOMU

Por otra parte, en julio de 2022 inició el proceso de readecuación, remodelación y rehabilitación de la estructura física de la sede de Fedomu, tras la firma de un acuerdo de colaboración con la Liga Municipal Dominicana por RD\$31,000,000.00.

Esta intervención es parte del proceso de fortalecimiento institucional que la gestión 2020-2022 definió como una de sus prioridades y resolverá serios problemas en la infraestructura del edificio, por deterioro de una parte de los materiales que consistían en un 50% de madera y Aluzinc y el otro 50% de concreto.

Estas estructuras no recibieron el mantenimiento adecuado, por lo que el tercer piso estuvo inhabilitado por años, debido a las malas condiciones en que se encontraba. Este proceso incluye también la habilitación y ampliación de algunos espacios en el segundo y primer nivel.

Esta inversión se traducirá en una mejora de las condiciones laborales de los empleados de Fedomu sede, y de la seguridad y el bienestar de quienes visitan nuestra institución.

FEDOMU ASUME POSICIONES EN TEMAS CLAVE

Presidente Fedomu insta a que policías municipales se integren en lucha contra delincuencia

En otro aspecto, el presidente de nuestra federación, Kelvin Cruz, instó a sus colegas a poner a disposición del Gobierno central los policías municipales y los alcaldes pedáneos para apoyar en la lucha contra la delincuencia, tomando en cuenta que en cada municipio el alcalde es el presidente de la Mesa de Seguridad Ciudadana.

“En el caso de los policías municipales, serían colocados en los espacios públicos como manera de apoyo a las patrullas mixtas y los alcaldes pedáneos deberían colaborar en cada territorio aportando informaciones que permitan identificar y apresar a los delincuentes, y así aportar al propósito de devolver la seguridad ciudadana”, señaló.

Igualmente, Cruz hizo un llamado a la clase política dominicana a despolitizar el tema y ponerse del lado de los mejores intereses del país por la tranquilidad, el sosiego y la paz social.

APOYO A INICIATIVA PARA CREAR EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE AUTORIDADES MUNICIPALES

Que se haya presentado en la Cámara de Diputados un proyecto de ley que propone la creación del Instituto de Previsión Social de las autoridades municipales es motivo de gran satisfacción para los alcaldes y alcaldesas dominicanos.

La iniciativa procura el bienestar y la protección social y económica una vez las autoridades municipales concluyan con sus respectivos mandatos, de modo que se les garantice a ellos y a sus familias una vida estable y digna.

El proyecto de ley fue sometido por los diputados Soraya Suárez Ariza, Gregorio Domínguez Domínguez y Máximo Castro Silverio, y fue remitido a comisión para su estudio y ponderación.

El presidente de Fedomu solicitó a todos los legisladores aprobar esta iniciativa para convertirla en ley, ya que es una demanda primordial de las autoridades municipales que tras años de dedicación al servicio público en sus municipios podrán contar con el acceso a los servicios de salud y seguridad social en el futuro, cuando queden desvinculados de la esfera pública.

Cruz informó que, por instrucciones suyas, técnicos de Fedomu constituyeron una mesa de trabajo para analizar la iniciativa y, en caso de que procedan, proponer mejoras al referido proyecto, de modo que cumpla plenamente el objetivo perseguido por la pieza legislativa.

APOYO A LA APROBACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE REGIONES ÚNICAS DE PLANIFICACIÓN

Fedomu abogó ante el presidente del Senado de la República para que el proyecto de Ley Orgánica de Regiones Únicas de Planificación fuese aprobado en los mismos términos en que fue acogido por la Cámara de Diputados, tal como finalmente ocurrió el 23 de julio de 2022.

A través de una carta enviada por Kelvin Cruz al presidente de la Cámara Alta, se resaltó como positivo que se haya llegado al consenso esperado para la aprobación de la importante pieza legislativa.

Fedomu ha acompañado los esfuerzos realizados por el MEPyD para completar el diseño y los conceptos fundamentales del sistema nacional de planificación desde 2010, enfatizando siempre la necesidad de que el mismo integre a la administración local como base de la operación del sistema y que las diversas entidades sectoriales y territoriales se acojan a un único esquema de planificación.

El propósito es que se refieran a un mismo ámbito territorial en el que deben articular sus actuaciones de forma horizontal entre entes sectoriales y de forma vertical entre instancias del Poder Ejecutivo en las dimensiones regionales y provinciales, así como con los gobiernos locales y los ámbitos de participación en municipios y distritos municipales.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Departamento de Correspondencia

Santo Domingo D.N.
27 de julio de 2022

Señor:
Luis Abinader Corona
Presidente de la República
Palacio Nacional
Su Despacho

Código de registro: PR-E-2022-14877
Fecha y hora de registro: 29- jul-2022 10:02:45
Técnico que atendió: Serrano, Stalin
Área: Centro de Gestión Presidencial
Contraseña de consulta via Web: 9F352B63

<http://www.sigob.gob.do/consultacorrespondencia/>
Teléfono consulta: 809-695-8000

Honorable señor Presidente:

La Federación Dominicana de Municipios (Fedomu), en cuya representación me dirijo a su alta investidura, celebra que las cámaras legislativas hayan, al fin, alcanzado el consenso necesario para aprobar, como efectivamente han hecho, la Ley Orgánica de Regiones Únicas de Planificación dando cumplimiento al mandato constitucional al respecto.

No queremos pasar por alto el hecho de que luego de más de diez años de propuestas y discusiones sobre las regiones únicas de planificación haya sido bajo su mandato constitucional que finalmente podamos contar con esa importante legislación.

El giro que su administración le ha otorgado a las políticas públicas en relación con el territorio era el marco necesario para la reforma y desarrollo del sistema de planificación e inversión pública conforme a las necesidades de la población. Celebramos contar con un Presidente de la República que entiende mejor que nadie esa máxima de su gobierno de que el desarrollo y el bienestar deben producirse allí donde la gente vive.

Fedomu ha acompañado los esfuerzos realizados por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo para completar el diseño y los conceptos fundamentales del sistema nacional de planificación desde 2010, enfatizando siempre la necesidad de que el mismo integre a la administración local como base de la operación del sistema y que las diversas entidades sectoriales y territoriales se acojan a un único esquema de planificación y se refieran a un mismo ámbito territorial en el que deben articular sus actuaciones de forma horizontal entre entes sectoriales y de forma vertical entre instancias del poder ejecutivo en las dimensiones regionales y provinciales, así como con los gobiernos locales y los ámbitos de participación en municipios y distritos municipales.

Este es un aspecto esencial para la municipalidad y la Ley Orgánica recién aprobada en el Senado así lo concibe y crea las condiciones institucionales para reformar el modo en que se producen y ejecutan las políticas públicas, dando la importancia requerida a lo territorial.

Apoyamos plenamente la promulgación de la Ley Orgánica de Regiones Únicas de Planificación porque marcará un antes y un después en muchos aspectos fundamentales que tendrán gran eficacia en el desarrollo nacional. Reiteramos que los gobiernos locales dominicanos seremos actores de primera línea impulsando las nuevas formas de impactar en el bienestar de la gente.

Queremos ser parte de una administración pública que haga una mayor contribución al bienestar y desarrollo de nuestros conciudadanos.

Con la mayor estima y consideración, le saludamos,


Kelvin Cruz
Presidente

C/Elvira de Mendoza No.104, Zona Universitaria, Santo Domingo, República Dominicana

☎ 809-683-5145

🌐 www.fedomu.org

✉ contacto@fedomu.org



SENADO DE LA REPÚBLICA

Fecha: 10 de octubre Hora: 12:21

Recibido por: Julio Andueza
Documentación, Archivo
y Correspondencia

Santo Domingo, D. N.
7 de Octubre de 2022

Señor
Eduardo Estrella
Presidente del Senado de la República
Su Despacho.-

Posición de Fedomu respecto del proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial, uso de suelo y asentamientos humanos

Honorable señor Senador:

La comisión bicameral que conoce el proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial se encuentra en la fase final de revisión y elaboración por parte de los honorables legisladores que la conforman. El proyecto de ley incluye también lo pertinente a la planificación regional y municipal, así como la interrelación entre los entes de gobierno a escala estatal y municipal en cuanto al ordenamiento territorial.

Sin embargo, Fedomu observa que en el artículo 24 y sus párrafos, así como en el Párrafo II del artículo 28 del referido proyecto de ley se consigna la facultad de regulación del uso de suelo a los gobiernos locales, lo cual se interpreta de forma extensiva a todas las administraciones locales, tanto ayuntamientos como juntas distritales.

Para los municipios dominicanos es de alta significación y necesidad que quede claramente definido y establecido en el proyecto de ley que la potestad de regular y gestionar el uso de suelo y ordenamiento territorial intramunicipal corresponde a los ayuntamientos en su calidad de órganos de gobierno del municipio, conforme establece el artículo 31 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, con las necesarias excepciones de los planes y proyectos especiales, cuyos procedimientos y características quedan adecuadamente definidos.

En el interés de prevenir conflictos de competencias, interpretaciones confusas y eventuales reclamos que, por la vía jurisdiccional, desautoricen a los ayuntamientos como gobiernos locales, así como también, evitar que en esta materia la fragmentación territorial tenga consecuencias indeseables que atenten contra la cohesión territorial, Fedomu sugiere a la consideración de la comisión bicameral o a los respectivos plenos de las cámaras, que se incluyan en los citados artículos, párrafos orientados al esclarecimiento de esta cuestión, amparados en las sentencias del Tribunal Constitucional en materia de autonomía, ordenamiento y uso de suelo municipal, conforme reza en las sentencias TC/067/13, TC/0152/13 y TC/085/22, que establecen que:

C/Elvira de Mendoza No.104, Zona Universitaria, Santo Domingo, República Dominicana

☎ 809-683-5145 🌐 www.fedomu.org ✉ contacto@fedomu.org

"9.1.10. (...) la autonomía también está supeditada a ser ejercida dentro de un marco general, en el que la capacidad de administración debe realizarse de conformidad con el ordenamiento jurídico; es decir, respetando los límites constitucionales, pues la libertad de autogestión No implica en modo alguno, independencia absoluta o dejar de pertenecer a los órganos de los que forma parte, con los que deben convivir como entes desconcentrados de la administración moldeados siempre por la atribución de competencia (...) Sentencia TC/152/13.

Asimismo, en materia de autonomía sobre ordenamiento y uso de suelo, establece el Tribunal Constitucional, en la Sentencia TC/067/13 lo siguiente:

9.3.2 Para hacer más efectivo el ejercicio del gobierno de los ayuntamientos dentro de sus municipios, en el literal c), del artículo 7, de la referida ley, han sido establecidas las juntas de distritos municipales, como órgano desconcentrado del ayuntamiento, las cuales ejercen el gobierno sobre los distritos municipales, por lo que devienen en un instrumento de subdivisión administrativa que permite a las alcaldías el manejo pleno de los municipios.

9.3.3 En vista de que las juntas de distritos municipales tienen el carácter de un órgano desconcentrado de los ayuntamientos, no obstante tener autonomía normativa, reglamentaria, fiscalizadora, presupuestaria, administrativa y de uso de suelo, es un ente dependiente de los ayuntamientos, cuyas funciones y atribuciones se derivan de una prorrogación de la competencia que estos ejercen para que sus normativas y reglamentaciones tengan efectividad dentro de toda la demarcación territorial que corresponde a cada municipio.

9.3.7 Por ser los ayuntamientos el órgano que rige tanto la administración y el gobierno local de los municipios y los distritos municipales que los conforman (...)"

En consecuencia, apoyamos que el proceso correspondiente a la aprobación de la legislación concerniente a la materia culmine a la mayor brevedad y podamos fortalecer la gestión del Estado dominicano sobre el territorio y el bienestar de nuestros conciudadanos. No obstante, llamamos la atención para que la legislación finalmente aprobada sea robusta, desde el punto de vista constitucional y se eviten apelaciones a esa jurisdicción por el desarrollo inadecuado de la interrelación entre las potestades y autonomía entre ayuntamientos y juntas de distritos municipales.

Con estima, respeto y consideración, queda de Usted,


Kelvin Cruz
Presidente



POSICIÓN DE FEDOMU FRENTE A PROYECTO DE LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Kelvin Cruz afirmó que debe quedar claramente definido y establecido en el proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial, aprobado en primera lectura por el Senado, que la potestad de regular y gestionar el uso de suelo y ordenamiento territorial municipal corresponde a los ayuntamientos.

En una carta dirigida a los presidentes del Senado y la Cámara de Diputados, Eduardo Estrella y Alfredo Pacheco, sostuvo que ese proyecto de ley "debe incluir las disposiciones pertinentes a las tres escalas de la planificación como la nacional, regional y municipal, así como la interrelación entre los diferentes entes de la administración central y municipal."

RESPALDO A SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL QUE DELIMITA FUNCIONES ENTRE ALCALDES Y CONCEJO MUNICIPAL

Con el criterio de que la sentencia del Tribunal Constitucional TC-0085/2022 trae armonía a la municipalidad porque esclarece la delimitación de las funciones de las alcaldías y de los concejos de regidores, Fedomu manifestó su respaldo a ésta. La sentencia en cuestión certifica lo que ocurre en el día a día con la designación o destitución de los gerentes financieros, tesoreros y contadores, por lo que las diferencias de parecer entre alcaldes y concejos de regidores por esos temas son muy escasas.

El presidente de Fedomu, Kelvin Cruz destacó que “el concejo sabe que los mencionados son funcionarios puramente administrativos y que el Contralor General es quien tiene las funciones normativas”. La sentencia “es una decisión oportuna y atinada, ya que la misma viene a esclarecer las disposiciones de la Constitución y la Ley 176-07, en la que se definen las competencias de los dos órganos que conformen el gobierno local”.

El Concejo de Regidores es un órgano exclusivamente normativo, reglamentario y de fiscalización..., tal como establece en el artículo 201 de la Constitución. La alcaldía es el órgano encargado de los asuntos ejecutivos y administrativos de los ayuntamientos, como es nombrar y desvincular el personal bajo su cargo (amparado en la Constitución, artículo 201, y las leyes 176-07 y 41-08), por lo que “a mayor claridad mayor amistad, cada quien ejerciendo sus competencias y sus roles”.

“Desde Fedomu apostamos para que la relación entre los regidores y alcaldes se fortalezca y siga siendo armónica para la buena gestión y el desarrollo de los municipios”, resaltó el alcalde Cruz.

APOYO AL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA

Nuestra institución acogió la convocatoria del presidente Luis Abinader a asumir las tareas del X Censo Nacional de Población y Vivienda como un asunto de alto interés nacional. Como parte de estas tareas, en una alianza con la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) se realizaron 10 talleres a escala regional para el empoderamiento de los gobiernos locales a la realización de dicho censo, en cumplimiento del decreto 607-21, emitido por el Poder Ejecutivo.

A partir de esta acción, apoyada por el proyecto Gobernanza y Servicios, financiado por la Unión Europea, los alcaldes se sumaron en cada uno de sus municipios a las actividades, tareas, logísticas y mecanismos de trabajo para que el censo se realizara con el mayor éxito posible. Las autoridades municipales lideraron las comisiones censales municipales con todos los actores que convergen en el territorio.





FEDOMU ES ELECTA PARA COPRESIDIR LA FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE CIUDADES (FLACMA)

El XIII Congreso Iberoamericano de Municipalistas, realizado a finales de diciembre del año 2021, en la ciudad de México, eligió al presidente de la Federación Dominicana de Municipios (Fedomu), Kelvin Cruz, como copresidente para el período 2021-2023 de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (Flacma).



Con esta distinción Cruz, quien además es alcalde de La Vega, posiciona internacionalmente a los municipios dominicanos y a Fedomu.

FEDOMU REFUERZA EL ENTENDIMIENTO ENTRE MUNICIPIOS DOMINICANOS Y HAITIANOS

Fedomu impartió el curso de Creol y Cultura Haitiana, dirigido a técnicos de Fedomu, el cual permitió a los participantes desarrollar las competencias comunicativas en lengua creol que faciliten la comprensión, expresión oral, interacción, interpretación de textos o discursos y los intercambios culturales relacionados al ámbito del desarrollo municipal.

El curso se enmarca en el convenio de cooperación que han establecido la Federación Nacional de Alcaldes de Haití (Fenamh) y Fedomu, entidades que desde hace un lustro trabajan por el entendimiento entre los municipios dominicanos y haitianos y han sido apoyadas por el FAMSÍ a través del proyecto “Capacidades TIE y Localización de ODS”.





MAYOR PRESENCIA DE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN ÁMBITOS DE ESPECIAL RELEVANCIA

El apoyo y la incorporación de los gobiernos locales a los programas e iniciativas gubernamentales dirigidas a la ciudadanía más vulnerable se ha mantenido a lo largo del 2022 siendo una constante la invitación a los gobiernos municipales a participar en las acciones de los entes sectoriales de la administración pública o cuando surgen situaciones que requieren atenciones especiales o de urgencia.

En ese contexto Fedomu acogió como una oportunidad el llamado y la oferta del presidente de la República para acometer el esfuerzo de impulsar mayor grado de desarrollo de los gobiernos

municipales y para que la administración local se aproxime a las calidades y estándares que definen la Constitución y las leyes. Visualizamos también que de forma inédita se producía una conjunción de factores positivos para importantizar la administración municipal, así como el liderazgo de los gobiernos locales y de los alcaldes y alcaldesas en los procesos dirigidos al desarrollo sostenible en los territorios.

Desde esa perspectiva, nuestra federación se ha empeñado en que la municipalidad aproveche al máximo los factores favorables a una reforma y fortalecimiento de lo municipal procurando que las oportunidades no se limiten a la inclusión de los alcaldes y alcaldesas en la dirección local de operaciones de atención urgente a la población, sino que también se impulse la incorporación de los municipios, sus autoridades y Fedomu a espacios de gestión y transformación de la administración pública.

En este sentido, resalta la participación de representantes de Fedomu en el Sistema Nacional para la Gestión Integral de Residuos -SINGIR- y en el Consejo Directivo del Fideicomiso para el Manejo de los Residuos, ambas instancias creadas por la Ley 225-20 sobre gestión integral de los residuos. Estos son dos espacios de muy alta importancia para conducir el manejo de uno de los mayores problemas que confronta la municipalidad hacia modalidades de gestión eficaz y sostenible.



SISTEMA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (SINGIR)

Instrumento de gestión que propicia la coordinación interinstitucional y municipal que tiene por objeto generar recomendaciones para la gestión integral de los residuos en los distintos ámbitos del Gobierno, a efectos de lograr la homologación nacional en la gestión, la cobertura total de los servicios y la disminución de pasivos ambientales. Forman parte de este sistema los ministerios de Medio Ambiente, Educación, Salud y representantes de Fedodim y Fedomu.



FIDEICOMISO PÚBLICO-PRIVADO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

La general de gestión integral y coprocesamiento de residuos sólidos (225-20) asigna diecisiete (17) atribuciones y responsabilidades a los gobiernos locales dominicanos. Fedomu, como entidad gremial de los ayuntamientos, aboga para que los municipios dominicanos incrementen sus capacidades en la prestación con calidad del servicio de gestión de residuos sólidos, para lo cual brinda asistencia técnica.

La Ley 225-20 designa a la Federación Dominicana de Municipios (Fedomu) como miembro del Fideicomiso Do-Sostenible. En el seno de este espacio, Fedomu aboga para que las decisiones impacten de forma positiva la gestión municipal. Durante el año 2022, ha participado en todas las reuniones realizadas, aportando desde la óptica municipal a la configuración del fideicomiso y sus reglamentos de operación.

El Fideicomiso Do-Sostenible se constituyó mediante el contrato de fideicomiso de fecha 19 de noviembre del 2021 y tiene como objetivo la creación de una estructura que permita una correcta y transparente operación, canalización y administración de los recursos, contribuciones y aportes que sean realizados al Patrimonio Fideicomitado, con el objetivo de financiar el conjunto de actividades destinadas al Manejo Integral de Residuos así como desarrollar la creación de Proyectos Verdes y demás proyectos a ser realizados dentro del marco de la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el territorio nacional.

Las demás entidades miembro del Fideicomiso Do-Sostenible son, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de Hacienda, la Liga Municipal Dominicana (LMD), la Asociación de Industrias de República Dominicana y la Red Nacional de Apoyo Empresarial a la Protección Ambiental (Ecored).

Foto 011a Reunión Fideicomiso



IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE TOLERANCIA PARA ESCUCHAR MÚSICA

Foto 011b Mesa antiruido con Orlando Jorge Mera

La Federación Dominicana de Municipios lideró el primer encuentro entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Policía Nacional, la Procuraduría Especializada para la Defensa y la Protección del Medio Ambiente, la Federación Dominicana de Comerciantes y la Asociación Nacional de la Industria de la Música (Animúsica), que determinó las pautas para una alianza que permita la identificación de zonas de tolerancia para escuchar música, como forma de proteger a la ciudadanía de excesos y abusos relacionados con actividades festivas y de diversión.



LOS CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES COMO MECANISMO PARA FORTALECER CAPACIDADES Y MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LAS COMPETENCIAS

También debe constar la representación municipal en los procesos y organismos de reforma de la administración pública y de transformación digital, rendición de cuentas, transparencia y manejo de los recursos públicos con integridad. En esta dirección destacan los acuerdos suscritos con la Oficina Gubernamental de Tecnologías de Información y Comunicación (OGTIC) y con INDOTEL en lo que respecta a los aspectos tecnológicos y de

acceso a la información en cuanto a transparencia y, en cuanto a la rendición de cuentas con la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y la Cámara de Cuentas.

Estos acuerdos implican procesos de desarrollo de las capacidades técnicas de los ayuntamientos en cuanto a los temas de transparencia y rendición de cuentas tal como también se ha desarrollado en el marco del convenio con la Dirección General de Contrataciones Públicas.

De igual forma, con el Ministerio de Administración Pública y la Liga Municipal Dominicana se ha establecido impulsar el sistema de monitoreo y acompañamiento de los gobiernos locales en cuanto a control interno y calidad de gestión de los servicios municipales SISMAP Municipal, aspecto también reforzado por acciones de capacitación desarrolladas junto a la Fundación Solidaridad.

Los acuerdos y convenios interinstitucionales son una forma idónea para el acercamiento de los ayuntamientos a los entes sectoriales que desarrollan competencias coordinadas o que impactan en los municipios de manera muy intensa. Fedomu sirve de interlocutor para viabilizar acciones conjuntas o garantizar que los entes sectoriales apoyen a los gobiernos locales en aspectos específicos.

PAGO DE TARIFA DE RESIDUOS SÓLIDOS POR CADA ESCUELA E INCORPORACIÓN DE LA TARIFA EN FACTURA DE ELECTRICIDAD

En esta modalidad caben los convenios o acuerdos suscritos con el Ministerio de Educación (MINERD) para que los ayuntamientos reciban el pago correspondiente al servicio de recolección de residuos a los centros escolares y el establecido con las EDES para avanzar hacia la inclusión de la tarifa de recolección de residuos en la factura eléctrica.

Mediante estos acuerdos se lograrán dos avances importantes con impacto significativo en las recaudaciones municipales correspondientes a la recolección de residuos sólidos. Los ingresos por concepto de cada escuela se sumarán a lo recaudado en cada municipio y, con mucho más impacto, la incorporación de la tarifa de residuos sólidos en la factura eléctrica representará un logro de mucha consideración y nos permitirá aproximarnos a lo definido al respecto en la Ley de Residuos Sólidos, 225-20 en lo que respecta a las tarifas y la sustentabilidad.





El convenio con las EDES, que en la fase piloto incluye tres municipios, se iniciará en enero 2023 por el municipio de La Vega. Ya se ha detectado el tipo de inconvenientes que plantea la cuestión del catastro de clientes/usuarios y cómo resolverlos. En la fase piloto se elaborarán las soluciones a otros problemas, de modo que a partir del 2023 y de manera paulatina esta medida de facturar los residuos sólidos junto a la electricidad esté a disposición de todos los ayuntamientos.



ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y APROVECHAMIENTO DE LOS PERFILES PRODUCTIVOS PROVINCIALES (PRODINICANA)

Con el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD / Pro-Dominicana) suscribimos un acuerdo de colaboración que busca impulsar la capacidad exportadora y la atracción de inversiones de los municipios dominicanos. Mediante el enfoque territorial, el fomento de las exportaciones y la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED) tendrán un carácter más efectivo. Ambas entidades potenciarán el aprovechamiento de los “Perfiles Productivos Provinciales” que genera Pro-Dominicana para poner a disposición de los actores económicos, especialmente inversionistas extranjeros, las MiPymes y emprendedores locales, informaciones relevantes para la inversión y la realización de negocios internacionales.

Poner las informaciones más relevantes sobre exportaciones e inversión extranjera al alcance de cada ciudadano, pymes y empresa del país es uno de los propósitos del acuerdo, así como desarrollar el comercio y la producción, que son esenciales para contar con empleos productivos y dignos, según expresó el presidente de Fedomu.

También realizar el trabajo conjunto necesario para que los gobiernos locales se adhieran y promuevan la Ventanilla Única de Inversiones (VUI). Esto permitirá que los municipios accedan a mayores recursos para su desarrollo económico.



INSTITUTO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE (ICODESS).

Con el objetivo de desarrollar programas y proyectos de cooperación técnica y acciones académicas y de capacitación. El acuerdo establece proyectos de investigación y estudios sobre distintos aspectos de la problemática urbana y de gestión local; en ámbitos locales transfronterizos de España y República Dominicana, con intercambio de experiencias y actividades de mejora en la gestión local, así como en el ordenamiento jurídico de ambos países.





INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA.

Con el propósito de poner en marcha el Proyecto de Mejora de Conectividad para la Transformación Digital de la República Dominicana, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo y una inversión de 100 millones de dólares. Esta alianza permitirá a 26 municipios que no cuentan con conexión a internet ser parte la sociedad globalizada, impactando de este modo la calidad de vida de más de 250,000 familias.

La meta de esta iniciativa es que todos los municipios del país cuenten con acceso a internet de calidad y en principio beneficiará a 26 de 108 localidades sin conexión inalámbrica o con una red alámbrica de servicio de internet, lo que impactará a más de 2.1 millones de personas. A esto se suman otros 56 municipios con una población acumulada de 8,1 millones, que tendrá mejoras en los servicios de radiodifusión a través de la implementación de la televisión digital.

El proyecto inició con los municipios de Guayabal, Tábara Arriba, Las Yayas de Viajama, Pueblo Viejo, Azua; Los Ríos, Batoruco; Las Salinas, Jaquimeyes, Polo, La Ciénaga, Fundación, Barahona; Restauración y el Pino, Dajabón; Bánica, Pedro Santana, El Llano, Hondo Valle y Juan Santiago, Elías Piña; La Descubierta, Postrer Río, Mella, Cristóbal, Independencia; Oviedo, Pedernales; Los Cacaos, San Cristóbal; Rancho Arriba, San José de Ocoa; Vallejuelo y Bohechío, San Juan de la Maguana.

Foto 015a con INDOTEL



PRESIDENTE CÁMARA DE CUENTAS PRESENTA A FEDOMU PLATAFORMA DIGITAL PARA GOBIERNOS LOCALES

La creación de una plataforma que permitirá depositar en línea ante la Cámara de Cuentas (CC) los documentos correspondientes a su ejecución presupuestaria mensual, es positiva y ágil, a juicio de nuestro presidente Kelvin Cruz, quien recibió una explicación de cómo funciona la plataforma de parte del personal técnico del órgano de control y de su presidente Janel Ramírez.

"Esta iniciativa es extraordinaria porque nos permite ahorrar tiempo y recursos porque eso es sacar de la vía pública 393 mensajeros que vienen con un chófer, que pagan dieta, peaje, consumen combustible y otros gastos en los que se incurre para entregar esos informes a la Cámara de Cuentas, además se eliminaría la necesidad de imprimir de toda esa documentación", señaló Cruz.

Cruz también propuso que la iniciativa sea socializada con otras entidades de fiscalización a las cuales los gobiernos locales deben remitir informes mensuales, tales como la Dirección General de Presupuesto, Contraloría General de la Republica y la Dirección General de Contabilidad Gubernamental para que estas también formen parte de esta iniciativa.

Previo a la implementación plena de la aplicación serían realizadas jornadas de orientación y capacitación para los fines de ir poniendo en práctica la nueva modalidad de reporte y remisión de ejecución presupuestaria.

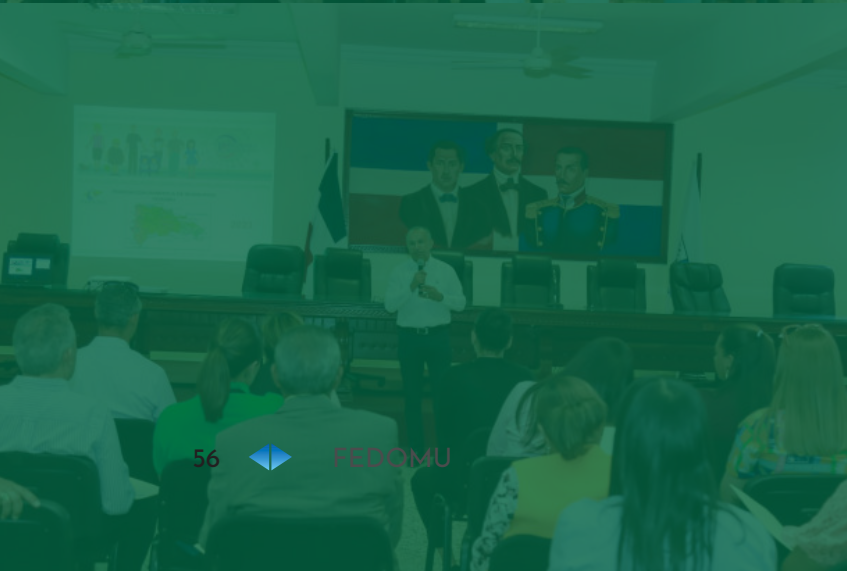
FEDOMU Y CÁMARA DE CUENTAS INICIAN CAPACITACIÓN PARA USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA PRESENTACIÓN DE INFORMES

El 10 de noviembre se dio inicio a los primeros 57 ayuntamientos pilotos para el uso de herramientas tecnológicas para una mejor fiscalización de los informes de ejecución presupuestaria que los ayuntamientos deben presentar a la Cámara de Cuentas.

La implementación de este sistema en fase piloto permitirá remitir de manera digital los informes de ejecución presupuestaria, eliminando así el envío de información en formato físico a la CC, con todos los beneficios que conlleva la virtualización del proceso.

CAPACITACIÓN Y
ASISTENCIA TÉCNICA PARA
EL FORTALECIMIENTO DE
LA ADMINISTRACIÓN Y LA
TRANSPARENCIA MUNICIPAL





APOYO TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL CON EL MAP Y LA LMD A LOS GOBIERNOS LOCALES VÍA FEDOMU REGIONALES: EQUIPAMIENTO OFICINAS TÉCNICAS REGIONALES

La oportunidad de fortalecer y dar más importancia al rol de los ayuntamientos en la administración pública no podía limitarse a acoger con gran disposición las iniciativas del Poder Ejecutivo. Desde la presidencia de Fedomu, Kelvin Cruz concibió que de manera paralela la administración municipal, las capacidades de los gobiernos locales, debían fomentarse y desarrollarse; tal como se desprende de lo estipulado en el artículo 204 de la Constitución, para hacer posible y efectiva la transferencia de competencias y recursos debía desarrollarse las capacidades de los gobiernos locales.

Conforme a esa estrategia Fedomu había establecido un convenio tripartito con el Ministerio de Administración Pública (MAP) y la Liga Municipal Dominicana (LMD) para impulsar la mejora de la eficiencia y efectividad de las administraciones municipales monitoreadas a través del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP Municipal).

Entre otros aspectos relevantes, las tres entidades acordamos aprovechar la estructura territorial de Fedomu para acercar el acompañamiento y la asistencia técnica hacia los gobiernos locales. Para tales fines se acordó que especialistas provistos por el MAP y la LMD se instalarían en las oficinas técnicas regionales de Fedomu.

A principio de 2022 fueron integrados 22 técnicos del MAP y la LMD para brindar asistencia a los gobiernos locales desde las

oficinas regionales de Fedomu. Estos técnicos fueron contratados vía curso-concurso, apoyado por el MAP, 10 correspondientes a ese ministerio y 12 correspondientes a la LMD. Los 10 del MAP, uno en cada regional, son analistas integrales de Función Pública, mientras que los de la LMD son coordinadores de apoyo al control interno. El propósito es apoyar más efectivamente a los ayuntamientos en los aspectos de control interno incluidos en el marco del SISMAP Municipal, así como la gestión de recursos humanos, el fortalecimiento institucional, la aplicación de modelos de calidad y los pasos para la profesionalización de los servidores de los ayuntamientos con su entrada a la carrera administrativa municipal.

Conforme al acuerdo, el MAP financió el equipamiento de las oficinas técnicas regionales en base a un levantamiento de necesidades. Con un aporte de alrededor de 4 millones de pesos fueron equipadas de escritorios, aires acondicionados, sillas ejecutivas y técnicas, entre otros.



CURSO PARA CAPACITAR EN GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Con el objetivo de fortalecer las habilidades y conocimientos de profesionales y técnicos a escala regional en el tema de gestión de residuos sólidos, Fedomu, la Liga Municipal, Fedodim y el Ministerio de Medio Ambiente impartieron un curso semipresencial de formación para facilitadores. Este se desarrolló del 28 de octubre al 2 de diciembre del 2021 y tuvo como finalidad instalar y generar capacidades que sirvan de apoyo para fortalecer las Unidades de Gestión Ambiental Municipal de los ayuntamientos y las juntas de distritos municipales.

Se realizó con el apoyo del proyecto “Gobernanza y Servicios”, ejecutado por Fedomu y financiado por la Unión Europea.

El curso se diseñó con el propósito de formar un equipo de técnicos municipales que estén a disposición de la LMD, Fedomu y Fedodim, capaces de movilizarse a los territorios para apoyar a los gobiernos locales en el fortalecimiento de su gestión de los residuos sólidos.



TALLER PARA FORTALECER UNIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de las unidades de gestión ambiental de los ayuntamientos de la Región Higuamo, Fedomu, en alianza con el proyecto IWEco, realizó durante dos días del mes de abril 2022 el taller para la conformación y/o fortalecimiento de capacidades de las Unidades de Gestión Ambiental Municipal en el ámbito geográfico de la cuenca del río Higuamo.

La capacitación permitió validar los contenidos de la “Guía de Gestión Ambiental, del riesgo a desastres y adaptación al cambio climático a escala municipal”, que fue producida como una actividad del proyecto “Gobernanza y Servicios”, financiado por la Unión Europea. El taller instruyó a los participantes en gestión de su entorno ambiental y el fortalecimiento de su rol como técnicos municipales en gestión ambiental y respecto del uso sostenible de los recursos de la región.

Participó la totalidad de los gobiernos locales de Hato Mayor y San Pedro de Macorís, provincias localizadas en la cuenca de dicho río, pertenecientes a la región del mismo nombre.

TALLER PARA CONSENSUAR METODOLOGÍA DE CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Con el apoyo financiero del FAMSI, a través del proyecto “Capacidades TIE y Localización de ODS”, Fedomu, LMD, Fedodim, Ministerio de Medio Ambiente y Fenamh desarrollaron el taller de revisión metodológica del instrumento de caracterización de residuos sólidos, con el objetivo de nivelar el conocimiento de los técnicos de las entidades con responsabilidad en el tema, para que el acompañamiento a los gobiernos locales sea más efectivo. La caracterización de los residuos sólidos municipales es el primer escalón para que los ayuntamientos puedan cumplir con el mandato de la Ley 225-20 de Gestión de Residuos Sólidos en lo referente a la formulación de su Programa Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS).

Llegar a los consensos metodológicos y la adopción de herramientas técnicas comunes coadyuva a una mejor asistencia técnica a los municipios dominicanos.



FEDOMU Y MAP CAPACITAN SOBRE LOS CONCURSOS PÚBLICOS PARA CONTRATAR PERSONAL MUNICIPAL

Mostrando procesos apegados a la transparencia y a las leyes de Función Pública -4108-, y del Distrito Nacional y los Municipios -176-07-, Fedomu y el Ministerio de Administración Pública (MAP) realizaron el taller de capacitación para iniciar la segunda etapa de concursos públicos para la contratación de técnicos y profesionales que ingresarán a la Carrera Administrativa Municipal, marcando como meta la incorporación de al menos 50 funcionarios municipales a la carrera.

En el taller, desarrollado en el salón de las instalaciones de Fedomu, funcionarios del MAP y la Federación explicaron los pasos respecto a la realización de esos concursos, así como de la operatividad de la plataforma tecnológica denominada Portal Concurso. Para la celebración de los concursos participaron los coordinadores regionales de Fedomu y los técnicos sectoriales del MAP, quienes darán acompañamiento a los encargados de Recursos Humanos de los ayuntamientos para la realización del proceso.





CAPACITACIÓN SOBRE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Apoyados por la Unión Europea, a través del proyecto Gobernanza y Servicios, se capacitó a técnicos municipales en el curso semipresencial “Planificación Municipal para el Desarrollo Inclusivo y Sostenible”, el cual tuvo como objetivo “generar y/o actualizar conocimientos acerca de los procesos de planificación del desarrollo del municipio y de lo establecido en el marco legal”.

Los técnicos participantes manejan conceptos básicos sobre administración pública y su vinculación al desarrollo local, régimen municipal, planificación participativa del desarrollo municipal, planificación estratégica y territorial para el desarrollo municipal, planificación operativa anual y el sistema presupuestario municipal. El contenido fue estructurado en seis módulos que incluyó el contexto actual de los gobiernos locales; entidades asociativas y de representación; marco legal; principios del régimen municipal; definición, características y ámbito de actuación de los gobiernos locales; principios definidos en la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y el rol de los gobiernos locales en el desarrollo de los territorios.

Igualmente, marco legal de la planificación en República Dominicana; antecedentes y contexto actual de la planificación; Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP) en el ámbito local; importancia y factores de éxito de los planes operativos anuales; estructura del presupuesto municipal.

INDUCCIÓN A LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL DEL DESARROLLO SOSTENIBLE CON EL INAP VIRTUAL

La inducción a la planificación estuvo dirigida a técnicos de los ayuntamientos de la República Dominicana con responsabilidad en la planificación del desarrollo sostenible de sus municipios, y fue impartida a través de la plataforma MOODLE, del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP Virtual), estructurada en un total de seis módulos.

El curso tuvo por objetivo generar y/o actualizar conocimientos generales acerca de los procesos de planificación del desarrollo de su municipio, y de lo establecido en el marco legal en este orden.

Se buscó dotar a los participantes de conceptos básicos sobre administración pública y su vinculación al desarrollo local, régimen municipal, planificación participativa del desarrollo municipal, planificación estratégica y territorial para el desarrollo municipal, planificación operativa anual, sistema presupuestario municipal, entre otros aspectos.

Se socializó sobre el contexto actual y el marco legal de los gobiernos locales y sus entidades asociativas, principios del régimen municipal; definición, características y ámbito de actuación de los gobiernos locales, principios definidos en la 176-07.

FEDOMU CAPACITA Y ORIENTA A LOS AYUNTAMIENTOS PARA PROCESO DEL PPM 2023

En cumplimiento de nuestra responsabilidad y compromiso de orientar, dar seguimiento y acompañar a los ayuntamientos, entre los meses de julio y agosto iniciaron los procesos del Presupuesto Participativo Municipal, Fedomu realizó un conjunto de talleres de preparación y orientación en cada una de las 10 regiones del país.

El PPM es una de las herramientas que facilita el ejercicio de la democracia participativa a nivel local, y hace posible que las autoridades locales y la ciudadanía acuerden de modo conjunto el destino final de un monto considerable de la inversión que ejecuta el gobierno local a lo largo de cada año.

En estos talleres regionales participaron los encargados de Presupuesto Participativo Municipal, del área financiera, la secretaría de Concejos de Regidores y responsables de ingeniería de los ayuntamientos. 362 personas, de las cuales el 49.1% (178) son masculino, y el 50.9 % (184) femenino, participaron de esta capacitación.

CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y TÉCNICOS DE SAN CRISTÓBAL

Un convenio especial para la capacitación de autoridades y técnicos de los ayuntamientos y juntas de distritos municipales de San Cristóbal fue firmado por la Universidad a Distancia de Madrid (Udima) sede en Santo Domingo, el senador por la provincia y la Federación Dominicana de Municipios (Fedomu).

El acuerdo fue suscrito por el senador Franklin Rodríguez; el rector de la Udima en Madrid, Arturo de las Heras García; la representante de Udima en República Dominicana, Patricia Portela, y la encargada de Capacitación de Fedomu, Juana María Garrido, en representación del presidente Kelvin Cruz.

La capacitación en “Formación para autoridades municipales de la República Dominicana: Gobernanza y Transparencia” se realizó del 14 al 27 de enero 2022, beneficiando a 35 autoridades y técnicos municipales.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE FEDOMU

El Plan Estratégico de Fedomu: Fedomu y ayuntamientos centrados en el desarrollo territorial

Con el objetivo de continuar con el fortalecimiento de los gobiernos locales y mostrar orientaciones para impulsar las buenas prácticas municipales, Fedomu presentó su Plan Estratégico 2022-2026 y la Agenda Estratégica Territorial 2021-2030, como instrumentos estratégicos de planificación institucional.

Ambos documentos fueron puestos a disposición de los gobiernos locales y el público en general durante una actividad encabezada por nuestro presidente y alcalde de La Vega, Kelvin Cruz, en la que participaron funcionarios, legisladores, diplomáticos, alcaldes, representantes de la sociedad civil y de las asociaciones de la municipalidad dominicana.

Además, se exhibieron los nuevos planes y proyectos en los que la cooperación internacional puede participar con transferencia de conocimientos, experiencias y financiamiento a la Federación para trabajo conjunto.

Las orientaciones estratégicas de Fedomu están alineadas con lo que establecen la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.





ESFUERZO DE FEDOMU Y MEPYD PARA IMPULSAR LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL

Desde hace más de una década, Fedomu impulsa y acompaña a los gobiernos locales en el ámbito de la planificación municipal y la implementación de políticas públicas relativas a la cohesión territorial y social. A mediados de febrero del 2022 el presidente de la Fedomu y el ministro de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD), junto a un equipo de técnicos de ambas entidades, sostuvieron un encuentro para socializar los aportes de Fedomu a la planificación del desarrollo municipal.

En el encuentro se presentó el borrador de la “Guía Integrada para la Planificación Municipal”, que sistematiza el proceso de elaboración de los planes municipales de desarrollo y los planes operativos anuales vinculados a los presupuestos de cada ayuntamiento, los cuales orientan a los gobiernos locales para que la planificación sirva como un proceso de alineación a las prioridades nacionales, a los objetivos de desarrollo sostenible y a las necesidades de los territorios y sus habitantes.

ASISTENCIA TÉCNICA A LOS AYUNTAMIENTOS





ASISTENCIA TÉCNICA A SDE PARA FORTALECER SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO DE RESIDUOS SÓLIDOS

El Ayuntamiento de Santo Domingo Este (ASDE) recibió el apoyo técnico de Fedomu, concretado en una serie de talleres técnico-gerenciales para diseñar procesos, estándares, indicadores y herramientas de gestión para la calidad del servicio municipal de recolección de residuos sólidos en ese municipio.

Este proceso de capacitación fue parte de la consultoría “Instalación de un sistema de gestión de calidad del servicio municipal: Gestión de Residuos Sólidos - Municipio Santo Domingo Este”, que se ejecutó con el proyecto “Gobernanza y Servicios”, financiado por la Unión Europea. El objetivo fue diseñar participativamente un sistema de gestión de calidad para la prestación del servicio de gestión de residuos sólidos.

En el acompañamiento técnico participó el equipo de la Secretaría Técnica y las direcciones de Limpieza y Aseo Urbano; de Planeamiento Urbano; de Gestión Ambiental y Riesgo; de Ornato y de Desarrollo Comunitario de ese ayuntamiento.

Como resultado, el municipio Santo Domingo Este cuenta con una guía para el despliegue del sistema de calidad en la gestión del servicio de residuos sólidos. Fedomu apuesta a la entrega de los servicios municipales con calidad. Esta metodología será extendida a otros ayuntamientos durante 2023.



FEDOMU Y MIREX REALIZAN TALLER SOBRE HERMANAMIENTOS ENTRE MUNICIPIOS

Funcionarios y técnicos de los ayuntamientos participaron del primer taller “Hermanamientos entre Municipios: Protocolo para su Realización”, organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores (Mirex) y nuestra entidad municipalista. Esta capacitación se desarrolló para dar seguimiento al adendum del convenio interinstitucional firmado el año pasado entre Kelvin Cruz y el canciller Roberto Álvarez.

En este contexto Fedomu generó un protocolo para el hermanamiento de ciudades y lo puso a disposición de los ayuntamientos dominicanos. En este documento se establecen las pautas consensuadas con el Mirex para realizar hermanamientos entre ciudades.

SEMINARIO EL SISMAP MUNICIPAL COMO HERRAMIENTA PARA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN LOCAL

Fedomu y la Fundación Solidaridad impartieron un seminario de cierre del componente de fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en el SISMAP Municipal, en enero 2022 en Santiago. Los participantes recibieron retroalimentación, además, sobre los aportes de la planificación municipal para lograr la buena gobernanza y servicios de calidad, así como la importancia de la articulación y participación de funcionarios, técnicos y representantes de la sociedad civil en la gestión municipal.

Fedomu impulsa como una de sus prioridades el fortalecimiento del monitoreo de la gestión municipal a través del SISMAP Municipal, con especial relevancia del potencial de esta herramienta para su aprovechamiento por parte de la sociedad civil y los gobiernos locales.

PROMOCIÓN DEL SISMAP MUNICIPAL PARA LÍDERES DE OPINIÓN Y COMUNICADORES MUNICIPALES

Periodistas y personal de los departamentos de Libre Acceso a la Información y de Planificación de los ayuntamientos participaron en 10 talleres regionales sobre “Promoción del SISMAP Municipal para líderes de opinión y comunicadores municipales”. Estos encuentros fueron realizados con el objetivo de dotar de herramientas comunicativas del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública aplicado a los gobiernos locales. Esta capacitación fue realizada en el marco del proyecto “Gobernanza y Servicios”, financiado por la Unión Europea.





AYUNTAMIENTOS JUVENILES E INFANTILES.

Nuestra organización promueve la articulación de espacios participativos para la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) a través de la participación de adolescentes y jóvenes que se integran en los Ayuntamientos Juveniles e Infantiles. Este esfuerzo se realiza en alianza con Co-Global y el Área de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Málaga, España.

El proyecto “Ayuntamientos Juveniles e Infantiles: un espacio participativo para la localización de los ODS (Proaji)” busca la consolidación de iniciativas de emprendimiento y liderazgo comunitario que fortalezcan las políticas municipales y la garantía de los derechos de los niños, adolescentes y jóvenes en el municipio de Santo Domingo Norte, y Peralta, en Azua. Más de 70 representantes de diversos centros educativos fueron capacitados en diagnósticos participativos.



RESPUESTA A EMERGENCIA PROVOCADA POR EL HURACÁN FIONA

En los días previos a la llegada del huracán Fiona, desde Fedomu se alertó a los alcaldes y alcaldesas del país a estar pendientes a las informaciones que ofrecían las entidades oficiales para prevenir cualquier riesgo.

"Es de suma importancia que todos los alcaldes estén en máxima alerta e integren sus protocolos de emergencia en cada provincia, siempre en coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) y las demás entidades encargadas de velar por la protección de la ciudadanía en este tipo de evento" - Kelvin Cruz, presidente de Fedomu.



El presidente Luis Abinader declaró el día 19 de septiembre de 2022 como “no laborable”, con el objeto de que las personas se mantuvieran vigilantes ante la proyección del inminente impacto del huracán Fiona, según informaciones del COE y que los gobiernos locales hicieran los arreglos operativos para salvaguardar vidas y propiedades, a través del liderazgo de los alcaldes y alcaldesas en los Comités de Prevención, Mitigación y Respuestas (PMR) de cada municipio.

El huracán Fiona impactó la parte oriental de la República Dominicana el lunes 19 de septiembre de 2022 a las 3:30 a.m. con vientos de una velocidad de 150 km/h, correspondiendo a categoría 1 en la escala Saffir-Simpson, atravesando las provincias La Altagracia, El Seibo y Samaná.

Procurando una respuesta rápida a la emergencia, Kelvin Cruz, presidente de Fedomu, gestionó un aporte del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), a través de un “Convenio de ayuda de emergencia y por desastres naturales” suscrito entre el BCIE y el MEPyD para contribuir a enfrentar los efectos del huracán Fiona.

PROCESO PARA RECIBIR RECURSOS DE AYUDA A FAMILIAS AFECTADAS POR FIONA

Fedomu en su rol de entidad gremial de los ayuntamientos, fungió como intermediaria para canalizar ayuda ofrecida por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) mediante un Convenio de Ayuda a Emergencia y por Desastres Naturales que se suscribió entre el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

El aporte económico canalizado ascendió a un millón de dólares (US\$ 1,000.000.00) y se concretó apoyado en el decreto No. 537-22 sobre provincias afectadas por Fiona, emitido por el presidente de la República, Luis Abinader Corona.

La canalización de la ayuda de emergencia se realizó a través de las oficinas técnicas regionales de las localidades afectadas.

INICIATIVAS IMPULSADAS POR LAS OFICINAS REGIONALES

Inclusión de personas con discapacidad

El taller “Atrévete a ponerte en mi lugar” fue impartido a las autoridades locales y personal técnico de los ayuntamientos de Fedomu Región Noroeste, con el objetivo de sensibilizar y aumentar los conocimientos de los servidores municipales sobre el trato digno hacia las personas con discapacidad mediante la sensibilización y concienciación en materia de discapacidad, derechos e inclusión laboral, así como propiciar un espacio de reflexión del personal de los ayuntamientos sobre su rol en el proceso de inclusión de estas personas.

El taller contó con financiamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y apoyo de Fedomu, Fundación Probién y el Ayuntamiento de Las Matas de Santa Cruz.

RECONOCIMIENTOS





FEDOMU RECONOCE A HIPÓLITO MEJÍA

El expresidente Hipólito Mejía fue reconocido por sus aportes a la municipalidad durante su gestión de Gobierno 2000-2004. Este reconocimiento fue realizado en sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Federación Dominicana de Municipios.



RECONOCIMIENTO A BRIAN DE PEÑA, ALCALDE DOMINICANO EN LAWRENCE

Fedomu reconoce a Brian De Peña, alcalde de Lawrence, Massachusetts, por su extraordinaria labor municipalista y por ser un orgullo dominicano en Estados Unidos.



FEDOMU RECONOCE REPRESENTANTE DEL BCIE, HOSTOS RIZIK

El Consejo Directivo de Fedomu, que preside Kelvin Cruz, reconoció a Hostos Rizik, director del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en el país, por gestionar un millón de dólares que ir en auxilio de los territorios de República Dominicana que fueron afectados por el huracán Fiona.

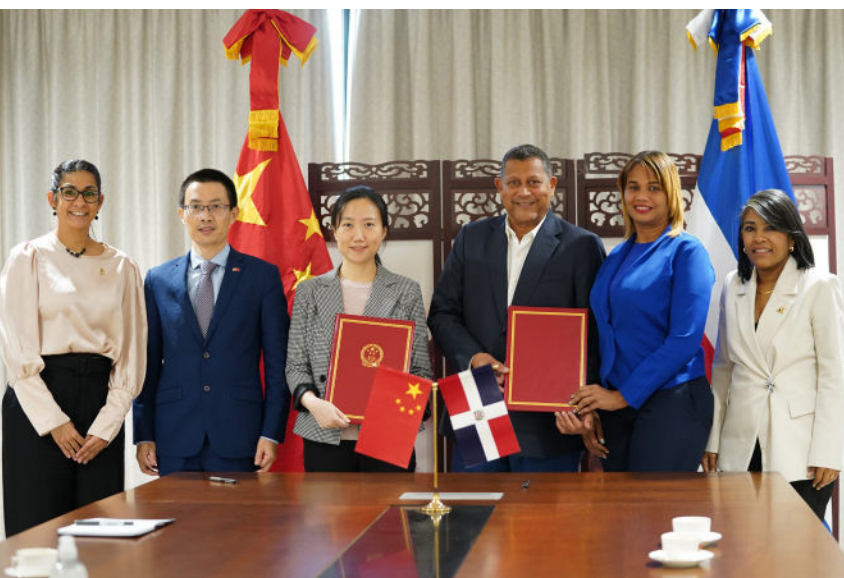


FEDOMU APOYA LA PROFESIONALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

El presidente Luis Abinader encabezó el lanzamiento de las carreras licenciatura en Administración Municipal y Técnico Superior en Administración Municipal, además de una maestría en esa modalidad, que impartirá la Universidad del Caribe (Unicaribe), con el objetivo de promover los principios de modernidad, eficacia, eficiencia e impacto social de la gestión local.

Kelvin Cruz felicitó las autoridades de la casa de altos estudios y dijo que esa iniciativa marcará un antes y un después en lo que es la municipalidad dominicana.





FEDOMU RECIBE DONACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA EN EL PAÍS

La embajada de de la República Popular China donó 35 laptops y 4 impresoras para apoyar el desarrollo de las asistencias técnicas que Fedomu brinda a los ayuntamientos dominicanos. Esta acción se circunscribe en el marco de la cooperación establecida entre Fedomu y la República Popular China para el fortalecimiento institucional de la oficina en la sede y las 10 oficinas técnicas regionales.



DIRECTIVOS DE FEDOMU PARTICIPARON EN EL ENCUENTRO INTERNACIONAL “EXPERIENCIA PUERTO RICO”

Una delegación de alcaldes, encabezada por el presidente de Fedomu, intercambian sobre aspectos de gestión municipal al momento de participar en Experiencia Puerto Rico, cuyo objetivo es conocer experiencias y compartir buenas prácticas municipales entre alcaldes de América Latina.

ACTIVIDADES DE LAS OFICINAS TÉCNICAS REGIONALES

Las asociaciones regionales de municipios, como estructura desconcentrada de Fedomu, trabajan para contribuir a la misión y obtener desde el territorio los objetivos propuestos por la federación. Si bien atienden a los planes de la institución en su conjunto, cada asociación regional posee su particularidad y con base en las demandas en cada regional se desarrollan actividades en adición a aquellas que son comunes para todo el territorio.

En ese accionar se desarrolló en Fedomu Región Noroeste el Curso-Laboratorio de acompañamiento a los ayuntamientos del noroeste en la elaboración de sus Planes Operativos Anuales (POA's). Esta región tiene la particularidad en ser la única en el país, donde todos sus municipios cuentan con Planes Municipales de Desarrollo y por tanto Fedomu puso su empeño en capacitar a los técnicos de las áreas de planificación y programación (OMPP), tesoreros y/o encargados de presupuesto de los 17 ayuntamientos de la región.

En Fedomu Región Noroeste se impartió, con apoyo del FAMSI, el curso-taller Estudio de Caracterización de los Residuos Sólidos Urbanos, dirigido a técnicos municipales de la región noroeste con el propósito de desarrollar capacidades técnicas en los gobiernos locales de la región y técnicos multiplicadores del municipio de Ouanaminthe (Juana Méndez), de Haití, de las áreas de planificación, aseo, estadística y gestión ambiental, para que sean capaces de producir información confiable sobre la generación y el manejo integral de los residuos sólidos.

En la capacitación participaron 15 municipios y tres distritos municipales de la región noroeste, el Ministerio de Medio Ambiente a escala provincial y un representante de la Fenamh, con apoyo de un traductor, para totalizar 30 participantes de las áreas de planificación, aseo y de gestión ambiental.





Caracterizar los residuos sólidos municipales es fundamental para conocer qué tipo de residuos se generan en nuestras localidades: plásticos, cartones, residuos de alimentos, madera, papel, materiales de escombros, entre otros. Haciendo la caracterización, el ayuntamiento puede conocer la cantidad, la densidad, la composición y la humedad de los residuos sólidos, esto es parte del diagnóstico o paso previo e imprescindible para formular el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS), el cual es un mandato de la Ley 225-20 sobre Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos.

También se realizó un curso sobre la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) en la planificación municipal de los 17 gobiernos locales de la región noroeste, con el objetivo de sensibilizar y capacitar a las autoridades y al personal técnico de los ayuntamientos sobre el proceso de localización de los ODS, desde un enfoque teórico-práctico, que genere capacidades en los participantes para que puedan liderar procesos de localización de la Agenda 2030 y utilizar la herramienta que ofrecen los ODS para la gestión y medición de metas de sus Planes de Desarrollo Municipales (alineados con los instrumentos de planificación nacionales), para orientar, desde este enfoque, políticas locales y presupuestos.





FEDOMU AUSPICIA LA GOBERNABILIDAD Y LA GOBERNANZA PARA RESPETAR “REGLA DE ORO”

Fedomu, la LMD, Fedodim, Asodore y los encargados de asuntos municipales de los principales partidos acordaron respetar la denominada “Regla de Oro”, pacto firmado en 2006 y que sirve de norma para la elección de presidentes y vicepresidentes de los concejos municipales.

La regla establece que sean escogidos como presidente y vicepresidente los representantes (regidor/ra o vocal), que pertenezcan al mismo partido, agrupación política o coalición que haya llevado la candidatura de la alcaldía.



Para estos fines, se firmó un acuerdo en la sede de Fedomu, en donde su presidente, Kelvin Cruz, señaló que ese acuerdo político ha posibilitado que quienes sean escogidos como presidente y vicepresidente de los concejos municipales y juntas distritales pertenezcan o sean afines al mismo partido del alcalde. En el acuerdo, todas las entidades se comprometieron con el criterio de que la gobernabilidad y la gobernanza de los municipios constituye una obligación política del conjunto de las representaciones partidarias de la voluntad del electorado, de tal suerte que la selección del presidente y vicepresidente del concejo municipal deberá expresar las mayorías definidas en las elecciones municipales.

Asimismo, los firmantes acordaron que se proceda de igual forma respecto de las Juntas de Distritos Municipales. Pactaron que “en las elecciones de los bufetes directivos de los diferentes ayuntamientos y juntas de distritos municipales sean escogidos como presidente y vicepresidente los representantes (regidor/ra o vocal) que pertenezcan al mismo partido, agrupación política o coalición que haya llevado la candidatura de la alcaldía”.

CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN DE LAS ASOCIACIONES REGIONALES Y RENOVACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE FEDOMU

Los nuevos estatutos aprobados en la asamblea de modificación estatutaria celebrada del 25 al 27 de noviembre del 2021 disponen el cambio de nombre de las Asociaciones de Municipios Regionales por Fedomu Región Yuma, Fedomu Región Higuamo, Fedomu Región Valdesia, Fedomu Región El Valle, Fedomu Región Enriquillo, Fedomu Región Ozama, Fedomu Región Cibao Sur, Fedomu Región Cibao Norte, Fedomu Región Noroeste y Fedomu Región Nordeste, con el objetivo de promover la marca Fedomu a escala nacional. También se modificó el logo de dichas oficinas técnicas a la nueva versión de este. Con estas modificaciones de nombre y aspecto se busca dar nuevo impulso al posicionamiento de Fedomu en el plano nacional, fortaleciendo la marca Fedomu en cada una de las 10 demarcaciones territoriales en las que operan las oficinas técnicas regionales y renovando la identidad gráfica de la federación.





ASAMBLEAS ELECCIONARIAS REGIONALES

Con un rotundo éxito fueron realizadas las 10 asambleas regionales eleccionarias, las cuales iniciaron en septiembre y finalizaron en noviembre.

Estas asambleas contaron con la presencia del 95% de los alcaldes y alcaldesas y en la mayoría de los casos fueron presentadas planchas consensuadas para la elección de su directiva como una muestra de unidad y democracia de los miembros de la institución.

Todos los encuentros fueron encabezados por el presidente de Fedomu, Kelvin Cruz; el presidente de la LMD, Víctor D'Aza; la directora ejecutiva de Fedomu, Laura Reyes; la presidenta de la Unión de Mujeres Municipalistas Dominicana (Unmundo), Mercedes Ortiz; el secretario general de Fedomu, Junior Peralta; el enlace entre el Poder Ejecutivo y los ayuntamientos, Fausto Ruiz, y por los secretarios de asuntos municipales de los diferentes partidos, el expresidente de Fedomu, Rafael Hidalgo, y el tesorero de Fedomu, Anyolino Germosén.











